

e) Fax: 956 006 907.

7. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite: Hasta las 14,00 horas del décimo día natural siguiente desde la publicación del anuncio en el BOJA.

b) Lugar de presentación: Registro de la Delegación Provincial de Educación, Plaza de Mina, 8 y 9, planta baja, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

c) Las proposiciones y documentación serán presentadas en dos sobres cerrados, identificados con A y B, de acuerdo con lo que se establece en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por la que se rige la contratación de estos servicios.

8. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Mesa de Contratación en la Sala de Juntas de esta Delegación Provincial de Educación de Cádiz.

b) Domicilio: C/ Antonio López, 1 y 3.

c) Fecha: El jueves, 1 de septiembre de 2005, se procederá a la apertura de las proposiciones económicas contenidas en el sobre B. En acto previo, la Mesa de Contratación examinará y calificará los documentos contenidos en el sobre A, presentados por los licitadores en tiempo y forma.

d) Si la Mesa de Contratación observase defectos u omisiones subsanables de la documentación presentada, lo publicará en el tablón de anuncios del Servicio de Ordenación Educativa de esta Delegación Provincial (C/ Antonio López, 1 y 3), de conformidad con lo establecido en el artículo 81.2 del Reglamento General de la Contratación del Estado.

e) Diez horas.

9. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del/ de los adjudicatario/s del mismo, en función del volumen de contratación obtenido.

Cádiz, 21 de julio de 2005.- El Delegado, Manuel Brenes Rivas.

RESOLUCION de 21 de julio de 2005, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace público, el procedimiento abierto por concurso, para la contratación del servicio de comedor escolar de esta provincia para el curso 2005/06. (PD. 2877/2005).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de Educación.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Ordenación Educativa, Sección de Centros Escolares.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Contratación del servicio de comedor escolar de 31 lotes de comedores escolares en centros públicos de la provincia de Huelva.

b) Plazo de ejecución: Durante el curso 2005/06, de acuerdo con el calendario escolar provincial; previéndose su prórroga cuando la necesidad de escolarización de alumnos que dió lugar al contrato siga existiendo, y la realización del servicio haya sido satisfactoria.

3. Tratamiento, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. La relación de lotes/comedores escolares con la indicación de las características técnicas y precio máximo de licitación de cada una de ellas se encuentra detallado en el Anexo I.

5. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: todas las empresas que estén interesadas en participar en el concurso pueden retirar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas, y recibir cuanta información demanden, en la Sección de Centros Escolares de la Delegación Provincial de Educación.

b) Domicilio: C/ Los Mozárabes, 8.

c) Localidad: Huelva.

d) Teléfonos: 959 004 101 ó 959 004 107.

e) Los interesados pueden recabar documentos e información hasta el decimoquinto día siguiente a la publicación en BOJA de la convocatoria.

6. Requisitos específicos del contratista: Las empresas que quieran contratar el servicio de comedor escolar deberán reunir todas las condiciones que la legislación general establece, así como las específicas que se recojan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. Presentación de las ofertas de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimoquinto día siguiente a la publicación en BOJA de la convocatoria, entendiéndose días naturales, de acuerdo con el art. 76 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

b) Lugar de presentación: En el Registro de la Delegación Provincial de Educación, C/ Los Mozárabes, núm. 8, planta baja, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

c) Documentación que integrará las ofertas: Las proposiciones y documentación serán presentadas en dos sobres cerrados, identificados con A (Documentación Administrativa), y B (Proposición Técnica y Económica) de acuerdo con lo que establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación de estos servicios.

Cuando la misma empresa licite para más de un lote de comedor escolar, deberá presentar un sobre B (Proposición Técnica y Económica) por cada uno de ellos, pudiendo presentar un solo sobre A (Documentación Administrativa), con indicación de los lotes/comedores escolares a los que se presente, conteniendo toda la documentación que el Pliego establece.

d) El licitador estará obligado a mantener su oferta hasta el 30 de septiembre de 2005.

8. Apertura de las ofertas: La constitución de la mesa de apertura de sobres B, conteniendo las propuestas económicas, se anunciará en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial.

9. Para la subsanación de los defectos materiales observados en la calificación previa, se concederá, si la Mesa de Contratación lo estima conveniente, un plazo de margen no superior a tres días, para que el licitador subsane el error, a tenor de lo dispuesto en el art. 81 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

10. El importe del presente anuncio será a cuenta de las empresas adjudicatarias.

Huelva, 21 de julio de 2005.- El Secretario, Juan Carlos Alonso Martín.

ANEXO

LOTE	DENOMINACIÓN	LOCALIDAD	PRECIO MÁXIMO LICITACIÓN	ANUALIDAD 2005	ANUALIDAD 2006	IMPORTE TOTAL
01	C.E.I.P. ANTONIO GUERRERO	ALJARAQUE	3,85	18.154,50	36.309,00	54.463,50
02	C.E.I.P. EL PUNTAL	BELLAVISTA	3,85	12.194,57	24.389,15	36.583,72
03	C.E.I.P. MANUEL PÉREZ GARCÍA	BOLLULLOS DEL CONDADO	3,85	14.209,25	28.418,51	42.627,76
04	C.E.I.P. LAS VIÑAS	BOLLULLOS DEL CONDADO	3,85	12.684,66	25.369,32	38.053,98
05	C.E.I.P. REYES CATÓLICOS	BOLLULLOS DEL CONDADO	3,85	11.031,30	22.062,59	33.093,89
06	C.E.I.P. ANDALUCIA	HUELVA	3,85	16.316,30	32.632,60	48.948,90
07	C.E.I.P. ARIAS MONTANO	HUELVA	3,85	31.274,83	62.549,67	93.824,50
08	C.E.I.P. GARCÍA LORCA	HUELVA	3,85	13.062,00	26.124,00	39.186,00
09	C.E.I.P. GINER DE LOS RÍOS	HUELVA	3,85	7.935,38	15.870,77	23.806,15
10	C.E.I.P. JUVENAL DE VEGA Y RELEA	HUELVA	3,85	14.442,89	28.885,77	43.328,66
11	C.E.I.P. LOS ROSALES	HUELVA	3,85	9.546,83	19.093,67	28.640,50
12	C.E.I.P. MANUEL SIUROT	HUELVA	3,85	36.122,92	72.245,83	108.368,75
13	C.E.I.P. ONUBA	HUELVA	3,85	15.496,25	30.992,50	46.488,75
14	C.E.I.P. PRÁCTICAS	HUELVA	3,85	29.028,42	58.056,83	87.085,25
15	C.E.I.P. PRÍNCIPE DE ESPAÑA	HUELVA	3,85	32.660,25	65.320,50	97.980,75
16	C.E.I.P. REYES CATÓLICOS	HUELVA	3,85	14.815,50	29.631,00	44.446,50
17	C.E.I.P. SAN FERNANDO	HUELVA	3,85	15.575,00	31.150,00	46.725,00
18	C.E.I.P. TARTESSOS	HUELVA	3,85	9.774,92	19.549,83	29.324,75
19	C.E.I.P. TRES DE AGOSTO	HUELVA	3,85	7.541,92	15.083,83	22.625,75
20	C.E.I.P. TRES CARÁBELAS	HUELVA	3,85	6.696,04	13.392,08	20.088,12
21	C.E.I.P. VIRGEN DEL PILAR	HUELVA	3,85	15.606,50	31.213,00	46.819,50
22	C.E.I.P. CÉSAR BARRIOS	LEPE	3,85	10.181,52	20.363,05	30.544,57
23	C.E.I.P. LA NORIA	LEPE	3,85	13.514,08	27.028,17	40.542,25
24	C.E.I.P. PEDRO ALONSO NIÑO	MOGUER	3,85	11.575,17	23.150,35	34.725,52
25	C.E.I.P. ZENOBIA CAMPRUBÍ	MOGUER	3,85	12.486,89	24.973,77	37.460,66
26	C.E.I.P. ALCALDE J.J. REBOLLO	SAN JUAN DEL PUERTO	3,85	15.481,20	30.962,39	46.443,59
27	C.E.I.P. TRIANA	TRIGUEROS	3,85	12.151,11	24.302,21	36.453,32
28	C.E.I.P. MENÉNDEZ Y PELAYO	VALVERDE DEL CAMINO	3,85	9.653,95	19.307,89	28.961,84
29	C.E.I.P. LOS MOLINOS	VALVERDE DEL CAMINO	3,85	6.084,25	12.168,49	18.252,74
30	C.E.I.P. SAN ROQUE	VILLABLANCA	3,85	9.081,82	18.163,63	27.245,45
31	C.E.I.P. AZORÍN	VILLARRASA	3,85	13.689,28	27.378,57	41.067,85

RESOLUCION de 22 de julio de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia concurso público, mediante procedimiento abierto, tramitación de urgencia, para la contratación de comedores escolares en esta provincia. (PD. 2868/2005).

Resolución de 22 de julio de 2005, de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Jaén, por la que se hace público, por tramitación de urgencia, el Concurso Público, mediante procedimiento abierto que se cita.

1.º Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Delegación Provincial de Educación.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Servicios Complementarios.
 c) Números de expedientes 4/2005, 5/2005, 6/2005 y 7/2005.

2.º Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Contratación de los servicios y distribución de comidas elaboradas (catering) en 4 Colegios Públicos de la Provincia de Jaén.

b) Plazo de ejecución: Durante el curso 2005/2006, de acuerdo con el Calendario Escolar Provincial, pudiendo prorrogarse en los términos establecidos en el punto 5.2 del modelo tipo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3.º Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

c) Tramitación: Urgente.

4.º La relación de comedores, con indicación de las características técnicas y precio máximo de licitación de minuta de cada uno de ellos, se encuentra expuesta en el Negociado de Servicios Complementarios de la Delegación Provincial de Educación.

5.º Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Todos las Empresas que estén interesadas en participar en el concurso pueden retirar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas de cada uno de los comedores y recibir cuanta información demanden, en el Negociado de Servicios Complementarios de la Delegación de Educación de Jaén.

b) Domicilio: Martínez Montañés, 8.

c) Localidad: Jaén.

d) Código postal: 23007.

e) Teléfonos: 953 003 755 y 953 003 756.

f) Fax: 953 003 805.

6.º Requisitos específicos del Contratista.

Los empresarios que quieran contratar los servicios de comedores escolares deberán reunir todas las condiciones que la legislación general establece, así como las específicas que